

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	CAPÍTULO	05

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
-------	----------------------	----------	------	-------	---

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer, Art. 21 de la Ley N° 20.595, en relación al total de las mujeres que conforman la población objetivo	(Número de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer de la Ley N°20.595/Número total de mujeres que conforman la población objetivo)*100	59 %	Mediana	10.00	1
2	Porcentaje de personas capacitadas de los Programas de Formación en Oficios (Formación en Oficios, TSP y Más Capaz) durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias de cursos de capacitación de los Programas de Formación en Oficios que finalizan en el año t	(Número de personas capacitadas de Programas de Formación en Oficios durante el año t./Número total de personas beneficiarias de cursos de capacitación de Programas de Formación en Oficios que finalizan en el año t.)*100	80 %	Menor	5.00	2
3	Porcentaje de personas cotizando en el Sistema Previsional, con al menos 2 cotizaciones, al 6°mes luego de haber aprobado un curso del programa Capacitación en Oficios al 31 de diciembre del año t-1, en relación al total de personas que aprobaron el curso.	(N° de personas cotizando en el Sistema Previsional en el año t, luego de 6 meses de haber aprobado un curso del programa Capacitación en Oficios (Línea Especial de Jóvenes) al 31 de diciembre	48.9 %	Mediana	10.00	3

		del año t-1/N° total de personas que aprobaron los cursos en el mismo programa al 31 de diciembre del año t-1)*100				
4	Porcentaje de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo de la Ley N°20.338 en el año t, en relación al total de jóvenes que conforman la población objetivo	(N° de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo/N° total de jóvenes que conforman la población objetivo)*100	34.8 %	Alta	15.00	4
5	Porcentaje de personas colocadas en el mercado de trabajo, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, en el año t-1, con al menos 2 cotizaciones en el Sistema Previsional al 6° mes a partir de la fecha de colocación, en relación al total de colocados	(Porcentaje de personas colocadas en el mercado de trabajo, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, en el año t-1, con al menos 2 cotizaciones en el Sistema Previsional al sexto mes a partir de la fecha de colocación/Total de personas colocadas en el mercado del trabajo, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, en el año t-1)*100	68.0 %	Mediana	10.00	5
6	Porcentaje de personas colocadas en el mercado del trabajo a través del Programa Programa de Fortalecimiento OMIL, respecto del total de la población desocupada	(N° de personas colocadas en el mercado del trabajo en el año t/N° total de personas desocupadas en el año t)*100	9.2 %	Mediana	10.00	6

1 El Subsidio al Empleo de la Mujer a que se refiere el indicador corresponde a la Ley N° 20.595. La población objetivo de 415.000 corresponde a aquellas mujeres trabajadoras dependientes que presentan el puntaje de focalización solicitado para obtener el beneficio, además de presentar las rentas requeridas. Para obtener dicho dato, se realizó un cruce de información de mujeres que se encuentran trabajando y que tienen el puntaje de focalización indicado por MIDESO.

2 Los capacitados corresponden a todas las personas que terminan un curso de capacitación, independiente de si logra aprobar el curso. El numerador considera todas las personas que terminaron un curso de capacitación a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2015, independiente de su fecha de inicio. Por tal razón, que se genera un arrastre de capacitaciones iniciadas en el año 2014, que deberán ser consideradas al año 2015. Los Programas de Formación en Oficios que se incorporan en este indicador son: Formación para el Trabajo, Transferencias al Sector Público y Más Capaz.

3 La medición de este indicador se realizará entre el 4° y 6° mes a partir de la fecha de haber aprobado un curso. El programa vigente para el año 2015 es Formación en Oficios.

4 La población objetivo considera a personas entre 18 y 25 años que presenten un puntaje de ficha de protección social hasta los 11.734 puntos, y cuentan con al menos una cotización entre abril 2012 y marzo 2013. A través de este indicador se medirá a todos aquellos jóvenes que postulen y se adjudiquen el beneficio del Subsidio al Empleo de la Ley N°20.338, contabilizados como rut únicos.
Respecto del denominador del indicador, el dato se obtiene a partir del cruce de información entre la Ficha de Protección Social y la Base del Seguro de Cesantía, actualizada al mes de Junio 2013.

5 La medición de este indicador se realizará entre el 4° y 6° mes a partir de la fecha de colocación de cada beneficiario. El Programa de colocación vigente para el año 2015 es el Programa de Fortalecimiento OMIL. El denominador comprende todas las personas colocadas desde el 1° de Enero del año t hasta el 31 de Diciembre del t.

6 Mide las personas que son colocadas en un puesto de trabajo a través de la bonificación a las empresas y colocaciones que realice el Programa de Fortalecimiento OMIL en el mercado de trabajo. En cuanto al denominador, la población desocupada que se considera para calcular la estimación 2014 es el trimestre móvil febrero/marzo/abril de 2014 y para la meta 2015 es la que indica el INE del último trimestre móvil Mayo/Junio/Julio 2014. Para el cálculo del cumplimiento real se considerará el último informe del INE publicado a Diciembre del 2015.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 30.00%

N°	Indicador
1	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t
3	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t
7	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
8	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t
10	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 10.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	80 %	Mediana	10.00